

Protección civil

Código: 101876
Créditos ECTS: 6

2024/2025

Titulación	Tipo	Curso
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OT	4

Contacto

Nombre: Cristina Vicente Moreno

Correo electrónico: cristina.vicente@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Esta asignatura no tiene prerrequisitos.

Objetivos y contextualización

El presente programa de formación responde a la necesidad de profesionales de la seguridad especializados en la gestión integral de servicios de protección civil o, en general, orientados a la seguridad corporativa en materia de prevención de riesgos, planificación y gestión de las emergencias y de planes de autoprotección.

En concreto, con respecto a la seguridad pública los conocimientos adquiridos preparan al alumnado para desarrollar tareas desarrolladas por técnicos/cas de Protección Civil que incluyen tanto un perfil de la administración de la Generalidad (técnicos/cas de la Dirección General de Protección Civil y técnicos/cas de guardia del Centro de Coordinación Operativa de Cataluña) como de la administración local y/o comarcal (técnicos/cas de protección civil municipales o comarcales para liderar la protección civil en sus ámbitos de actuación y que se basan en la coordinación de todo lo relacionado con la prevención, planificación e intervención en emergencias).

En cuanto a la seguridad privada, los conocimientos adquiridos preparan al alumnado para desarrollar actividades relacionadas con los planes de autoprotección de cualquier actividad ya sea generadora de riesgo como elemento vulnerable.

Los diferentes bloques en que se divide la asignatura describen y detallan la temática de protección civil basada en la normativa legal vigente.

Los objetivos formativos son los siguientes:

- Conocer la normativa básica de protección civil y aplicarla a los casos prácticos.
- Definir el concepto de riesgo y sus conceptos asociados.
- Conocer las diferentes metodologías de evaluación de riesgos.
- Conocer y extrapolar a la realidad las actuaciones básicas asociadas a las fases de la protección civil.
- Conocer los tipos de planes de protección civil.
- Saber determinar la estructura básica de contenido de un plan de protección civil.
- Elaborar y redactar un plan de protección civil (de la Generalitat y municipal).
- Elaborar y redactar un plan de autoprotección.

- Comprender los conceptos asociados con la activación de un plan y las situaciones asociadas a su gestión.
- Saber extraer conclusiones adecuadas fundamentadas a partir de un caso o supuesto práctico relacionado con la gestión de emergencias.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
4. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
5. Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.
6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
7. Diseñar e implementar planes de recuperación de desastres y mecanismos de aseguramiento de las contingencias.
8. Diseñar los planes de protección civil y de recuperación de desastres, aplicando criterios preventivos.
9. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
10. Gestionar colaborativamente los planes de seguridad privada.
11. Identificar, gestionar y resolver conflictos.

12. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
13. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
14. Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
15. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
16. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
17. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
18. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
19. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
20. Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.
21. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
22. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

Los contenidos de la asignatura serán los siguientes:

Bloque 1 - INTRODUCCIÓN

Qué es la protección civil. Quién forma parte de este sistema.

Legislación básica en materia de Protección Civil y Planes de Autoprotección.

Bloque 2 - OPERATIVIDAD DE EMERGENCIAS

Concepto alerta, emergencia.

Funciones, responsables, actuantes y organismos implicados en emergencias.

Tipos de planes.

Estructura tipo de un plan de emergencia.

Planes de emergencia vigentes en Cataluña y Operatividad.

Bloque 3 - GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Previsión de las situaciones de riesgo

La prevención y planificación de riesgos graves en Cataluña

Clasificación de los riesgos graves en Cataluña

Gestión de la información

Red de alarmas y avisos a la población

Organización y coordinación de los recursos materiales y humanos

Centros de emergencias de protección civil

a) Centro de Coordinación Operativa de Cataluña (CECAT)

b) Teléfono único de emergencias 112

Coordinación con otros planes

Bloque 4- PLANES ESTATALES Y AUTONÓMICOS

Organismos responsables de la gestión de la emergencia.

Marco legislativo.

Planes autonómicos especiales y territoriales

Evaluación del riesgo

Implantación autonómica

Bloque 5 - PLANES MUNICIPALES

Ámbito municipal y la planificación de las emergencias.

Funciones de la Protección Civil Municipal en emergencias.

Marco legislativo.

Planes municipales.

Implantación municipal.

Bloque 6 - PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Marco legislativo

Catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección

Los PAU: pautas básicas para su elaboración

Estructura organizativa de un PAU

Fases y criterios de activación de un PAU

Equipos de emergencia: organización y funciones

Acciones a realizar:

a) Detección y alerta; avisos internos y externos

b) Sistemas de comunicación en emergencias

c) Evacuación y confinamiento

d) Intervención

e) Fichas de actuación

Implantación, mantenimiento y actualización de un PAU

Implantación de un PAU

Estrategias de implantación

simulacros

Programa de mantenimiento de un PAU

Actualización y evaluación de un PAU

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas y prácticas con la participación del alumnado	44	1,76	3, 4, 5, 2, 7, 8, 12, 13, 14, 18, 19, 17, 16, 15, 20, 10
Tipo: Supervisadas			
Tutorías con el alumnado	12	0,48	3, 1, 9, 11, 13, 6, 22, 21
Tipo: Autónomas			
Resolución de casos prácticos y realización de trabajos. Estudio personal.	94	3,76	3, 4, 5, 1, 2, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 6, 18, 19, 17, 16, 15, 20, 10, 22, 21

Lengua de docencia: Catalán

La metodología consistirá en la impartición de clases teóricas y prácticas con la participación activa del alumnado.

En la parte teórica consolidaremos el conocimiento adquirido de la normativa y el desarrollo que afecta a la Protección Civil y la Emergencia. Se programarán clases con personal especializado.

En la parte práctica el alumnado trabajará con casos prácticos relacionados con los Protección Civil y los Planes de Autoprotección. Se programará una visita al Centro de Coordinación Operativa de Cataluña, CECAT.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Entrega de 2 trabajos realizados individualmente o en grupo (se indicará en clase)	50% (25% cada PEC)	0	0	3, 4, 5, 1, 2, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 6, 18, 19, 17, 16, 15, 20, 10, 22, 21

Pruebas escritas y / u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante.	50%	0	0	3, 13, 18, 19, 17, 16, 15
--	-----	---	---	---------------------------

Evaluación continua

La evaluación continua consiste en la realización de diferentes exámenes, ejercicios y trabajos que permiten obtener hasta 10 puntos.

Habrán dos pruebas de evaluación continua (PAC1 y PAC2). Cada PEC tiene un peso del 25% sobre la nota final.

Para poder sumar las diferentes puntuaciones y presentarse a la prueba de validación es indispensable cumplir las siguientes condiciones:

Quitar una nota equivalente a 5 sobre 10 en las PECs, y sólo en una se aceptará el equivalente a un 3,5/10.

La prueba final consistirá en la realización de responder a temas de la asignatura y relacionados con el contenido de las PECs con un peso del 50%.

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá realizar una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar en la recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, cuyo peso equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación debe presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. "

Las pruebas/exámenes podrán ser escritas y/u orales a criterio del profesorado.

Evaluación única

El alumnado que opte por la evaluación única realizará una prueba final de todo el contenido de la asignatura (50%) y entregará las dos PEC's (25% cada pac).

La fecha de esta prueba y la entrega de las PEC's será el mismo programado en el horario para el último examen de la evaluación continua.

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continua.

Evaluación del alumnado en segunda o más convocatoria

El alumnado que repita la asignatura debe realizar las pruebas y exámenes programados y entregar las PEC's de la asignatura en las fechas indicadas en el aula Moodle.

Examen de recuperación

El alumnado que no supere la asignatura, que no llegue a 4,9 (total) de 10, de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores podrá presentarse a un examen final siempre que haya evaluado en un conjunto de actividades que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la

asignatura. Si no ha sido evaluado de estas dos terceras partes por no haberse presentado a las pruebas ni entregado las PEC'S, obtendrá una calificación de No Evaluable según establece la Normativa de Evaluación de la EPSI, sin que tenga posibilidad de presentarse en el examen final de recuperación.

En este examen se volverá a evaluar el conjunto de contenidos de la asignatura que no se hayan superado en la evaluación continua.

En el caso de superarse el examen final la asignatura y/o entrega del trabajo queda aprobada con un 5 como máximo, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Cambio de fecha de una prueba o examen

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación debe presentar la petición cumplimentando el documento que se encuentra en el espacio Moodle de Tutorización EPSI.

Una vez cumplimentado el documento debe enviarse al profesorado de la asignatura ya la Coordinación del Grado.

Revisión

En el momento de realizar cada actividad evaluativa, el profesorado informará al alumnado de los mecanismos de revisión de las calificaciones.

Para el alumnado de evaluación única el proceso de revisión será el mismo.

Consulte la Normativa de Evaluación de la EPSI.

Otras consideraciones - Plagio

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante haga cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir.

Si durante la corrección se tienen indicios de que una actividad o trabajo se han realizado con respuestas asistidas por inteligencia artificial, el/la docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

Si concurren circunstancias sobrevenidas que impidan el normal desarrollo de la asignatura, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como la evaluación de la asignatura

Bibliografía

Legislación estatal

Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil.
<http://www.boe.es/boe/dias/1985/01/25/pdfs/A02092-02095.pdf>

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/10/pdfs/BOE-A-2015-7730.pdf>

Real decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre Medidas provisionales para la actuaciones en situaciones de emergencia en los casos de grave Merkel, catástrofe o calamidad pública.

Real decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

Real decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de Autoprotección de los Centros, establecimientos y Dependencias Dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Real decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los Centros, establecimientos y Dependencias Dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Legislación autonómica

Ley 4/1997, de 20 de mayo, de protección civil de Cataluña

<http://www20.gencat.cat/portal/site/portaljuridic/template.PAGE/menuitem.d15a4e5dfb99396dc366ec10b0c0e1a>

Decreto 210/1999, de 27 de julio, por el que se aprueba la estructura del contenido para la elaboración y homologación de los planes de protección civil municipales.

http://www20.gencat.cat/docs/interior/Home/Arees%20dactuacio/Proteccio%20Civil/Plans%20de%20proteccio%20Plans%20de%20Proteccio%20civil/PPCM_Decret210_1999.pdf

Decreto 82/2010, de 29 de junio, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas

[http://www20.gencat.cat/docs/interior/Home/030 áreas de actuación / Protección Civil / planes de autoprotección / Decreto 82_2010 autoprotección / Documentos / decret_82_2010_autoproteccio.pdf](http://www20.gencat.cat/docs/interior/Home/030%20%C3%A0reas%20de%20actuaci%C3%B3n/Protecci%C3%B3n%20Civil/planes%20de%20autoprotecci%C3%B3n/Decreto%2082_2010%20autoprotecci%C3%B3n/Documentos/decret_82_2010_autoproteccio.pdf)

Decreto 30/2015, de 3 de marzo, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas

Se ampliará bibliografía al espacio moodle de la asignatura.

Software

Esta asignatura utilizará el software básico del paquete de office 365

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	tarde